



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 110014003055201800392 00

En atención a lo manifestado por la apoderada de la parte actora, y toda vez que mediante oficio No. 151 de fecha 27 de enero de 2020 se ordenó la inscripción del folio de matrícula del bien inmueble objeto de *litis* (fl.113), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, por secretaría remítase el oficio en mención dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos, de ser necesario, actualícese la fecha de emisión.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34b8c2e3f5e562d3232059579af1aff64d2a9500bb168d336e183dc7f0658324

Documento generado en 19/11/2020 08:10:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>